

Agencia de Gobierno Provincia de Badajoz

Libro de actas correspondiente
al año de

1895

Nº 15



Acta. En la villa de Lobos a uno
de Enero de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en las Casas Con-
sistoriales y en su sala Capitular
el Ayuntamiento de la misma al
objeto de celebrar sesion extraordina-
ria, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Severiano Gragera Garcia
con la asistencia de los señores con-
cejales D. Antonio Casas Sanchez
D. Ricardo Vega Muñoz D. José Que-
rero Camacho D. Juan Fernandez
Piñero, D. Manuel Gonzalez Vega
D. Antonio Rodriguez Gonzalez
D. Bartolome Garcia Fresno y a
mi asistencia el secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente, este expuso en conocimiento
de la corporacion que el objeto de la
reunion era como se expresaba en
la convocatoria para la formacion
de las listas que previene el art.
28 de la Ley de tenedores del Reino.

Seguidamente el infrascripto con-
tando de orden del Sr. Presidente pro-
cedió a dar lectura de referido

artículo 15 y entesados de cuanto prescribe
y teniendo a la vista el último reparto
de la contribución territorial y pecuaria
y el de fincas urbanas como así mis-
mo el del subsidio industrial que
daron terminadas en la forma sigui-
ente.

- D. Angel Clorot y Prieto.
" Pedro de Coca y Lizaso
" Bernardo Martín Carretero.
" Juan Martín Sorano
" Ramon Martín Caballero.
" Dionisio Martín Barrera.
" Francisco Martín Gómez +
" Hilario Torres Barrera
" Hilario Calle Sorano
" Lucas Martín Sorano
" Cipriano Martín Martín
" Francisco Martín Barrera
" Toribio Barrera Cortes
" Florentino Calle Sorano
" Santiago Martín Barrera.
" Lorenzo Martín Barrera.
" José Rivera Jaramago
" Bequiel Martín Gómez.
" Domingo Giraldo Herrero
" Aureliano Vega Dorado
" Juan Fernando Ortega.
" Juan Torres Barrera
" Diego Macho Fernandez.
" Alonso Barrera Cortes
" Ramon Duran Grajera.

- Don José Poma Barceña
- " José Macho Pelaez
- " Antonio Barroso Alvarado
- " Agustín Cabanas Serrano
- " Diego Ferrnús Duran
- " Tomás Calvo Regidor
- " Miguel Montes Gonzalez
- " Juan Antonio Polo Guzman
- " Fernando Maya Buenavida
- " Juan Fernandez y Ferrnanda
- " Manuel Gonzalez Trinidad

Terminada que fué la presente sesion se acordó sacar una copia de la misma y que se espusiera al pú- blico hasta el dia 1.º del corriente mes de conformidad con lo que prescribe el art.º 26 de la referida Ley; y no habiendo sido citada la Corporacion para ningun otro asunto se levantó la sesion de que yo el secretario certifico.

Serviano Guzman
 José Guerrero

Antonio Casas
 Ricardo Rojas

[Decorative flourish]

Juan Fernandez
[Decorative flourish]

Pedro Mendonza
[Decorative flourish]

Acta - En la villa de Lobosilla a seis de
Año de mil ochocientos noventa y cinco
reunidos en las Casas Consistoriales y en su
sala Capitular el Ayuntamiento de la misma
al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Gonzaga Garcia, estando presentes los se-
ñores concejales D. Antonio Casas Sanchez
D. Nicasio Vega Muñoz D. José Guerrero
Carrara D. Juan Antonio Fernandez Pi-
nero D. Manuel Gonzalez Vega D. Bartolo-
meo Garcia Fresno D. Antonio Rodriguez
Gonzalez y con mi asistencia el Vereta-
rio de la Corporación

Abierta la sesión por el señor Presi-
dente se dió lectura del acta de la anterior
y fue aprobada.

Seguidamente yo el secretario de orden
del Sr. Alcalde di lectura de la circular de
la Delegación de Hacienda de esta provincia
fecha 4 de Diciembre último e inserta en
el Boletín Oficial de la provincia correspon-
diente al día 8 de referido mes de Diciem-
bre nº 372 - la que trata de la renovación
de la mitad de la Junta provincial de este
pueblo y enterados los señores concejales de
cuanto en la misma se previene y de lo
prescrito en el artº 3º y siguientes del
Reglamento de 30 de Septiembre de 1885; la
Corporación acordó por unanimidad
Primero: Elección de dicha Junta a los indi-
viduos cuyo nombramiento procede de la



renovación de 1875 por llevar los cuatro años que previene la ley.

Segundo: Que siendo cinco los peritos que sean que corresponden nombres igual número y que según la ley (pl. Ayuntamiento) le corresponde nombrar dos y tres a la Delegación de Hacienda, como así mismo tres suplentes uno al Ayuntamiento y dos a la Delegación de los peritos dos han de ser de haciendas forasteras y tres de este pueblo.

Acto seguido se procedió a la división de contribuyentes que pagan cuotas máximas, cuotas medias y cuotas mínimas y hecho que fue el corte dio el resultado siguiente:

Peritos nombrados por el Ayuntamiento

D. Juan Martín Toranzo

" Leonardo Cabo

Suplente

D. Santiago Martín Borrera.

Propuesto en ternos que se base a la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que les corresponde nombrar;

Contribuyentes de mayores cuotas

- D. Bequiel Martini Gornen
" Diego Lemus Reunion
" Andres Dejarano Coca

Contribuyentes de cuotas medias

- D. Antonio Cortes Ramos
" Gregorio Moreno Amador
" Antonio Barroso.

Contribuyentes de cuotas minimas

- D. Andres Gragera Munoz
" Francisco Nov Lopez
" Juan Romero Reunion

Para suplentes

- D. Antonio Lemus Reunion
" Ramon Martini Caballero
" Cipriano Martini Soriano y

acordando por ultimo se eleven las
termas al tr. Delegado para la designa-
cion de Cortes y que una vez hechos los
nombreamientos estos se pongan en cono-
cimiento de los interesados se dio cuenta
de la correspondencia Polytica etc y
no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion firmando los señores
concejales que saban de que go el ven-
tario certificado.

Luciano Guevara

Juan Fernandez

José Guerrero

Antonio Ca

Cipriano Soriano

Pedro Mendos

Acta - En la villa de Lobos a veinte de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las siete de la noche y reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento de expresada villa al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Severiano Sanguero Garcia, estando presente los señores concejales D. Antonio Casas Sanchez, D. Manuel Vega Muñoz, D. José Guerrero Esquivel, D. Juan Antonio Fernandez, D. Antonio Rodriguez Gonzalez, D. Bartolomé Garcia Fresno, D. Manuel Gonzalez Vega, y con mi asistencia el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada, seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporación que habiéndose estado expuestas al público y publicadas en el Boletín Oficial las listas de compromisionados por tenedores en el presente año que no se había presentado reclamación alguna en contra

de las mismas; acordando la corporacion
que las referidas letras queden como de
firmativas para los efectos de la Ley.

El Sr. Presidente manifestó que se celebran pre-
sentado a su autoridad varios jornaleros
en demanda de que se les proporcionase
trabajo y se les socorriesen con algo para
atender al sostenimiento de sus familias
puesto que por las continuas lluvias
y mal estado de los campos no le daban
los labradores ocupacion: El Ayuntamiento
acuerda que se proceda en primer lugar a
arreglar el camino que se baja de la
Guadiana, el camino del Puerto y el sitio
denominado el Pico, como en un mismo
el componga el empedrado de aquellas
calles que falta haga y que para llevar
a efecto estos trabajos se invite al vecino
de este pueblo D. Domingo Sivaldo Herre-
ra para si quiere dirigirlas gratui-
tamente como persona perita, acor-
dando por ultimo que la piedra que
no que haga falta para los trabajos
de referencia se haga por presta-
cion personal entre los vecinos
pudientes, dando cuenta a
quidamente de la correspondencia
y Boletines y no habiendo
ningun otro asunto de



que tratar se levantó la sesión
de que yo certifico:

Severiano Guayana

Antonio Casas

Juan Fernandez

Nicolas Vega

José Guerrero

Pedro Muñoz

Acta - En la villa de Sobón a tres
febrero de mil ochocientos no
venta y cinco, reunidos en las
Cajas Consistoriales y en el salo
Capitular el Ayuntamiento de
la misma a objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Se
veriano Guayana Garcia el cual
presenta los señores concejales
D. Antonio Casas Suelva, D. Ni
colas Vega Muñoz, D. José Guerra

no Carranrao, D. Juan Ant^o Fernandez
D. Bartolomé Garcia Fresno, D. Antonio
Rodriguez Gonzalez y con su asistencia
el Secretario

Abierta la sesion por el Sr. Presiden
te se dió lectura del acta de la anterior
y fue aprobado

Seguidamente el Sr. Presidente. puso
en conocimiento de la corporacion, que
segun acordó en la sesion del dia veinte
de febrero último habia invitado al se
ñor D. Domingo Giruldo para que esta
se pusiera al frente de los trabajos que
habria aceptado la invitacion y que
se habria dado principio a ellos que
habria nombrado alquacil interino
del Ayuntamiento a Jose Ponce puesto que
el que venia desempeñando este
plaza Sebastian Mendonza habria
fallecido y que la viuda de
este Don Ponce solicitaba del Ayer
sumiento alguna cantidad para
abandar el pago del fuero y de
los otros. El Ayuntamiento en virtud de
lo expuesto por el Sr. Alcalde acordó
por unanimidad 1.^o Dar los gracias
a D. Domingo Giruldo por su conser
vo gratuito para la reforma de los
Caminos. 2.^o Confirmar el nom
bramiento interino hecho por el

El Alcalde de Alguacil de este
 Ayuntamiento en favor de José Perera y
 que se publique la cuenta por
 su cubrir dicho plazo en pro-
 piedad y que se libren la
 cantidad de cuenta pecunia
 del capítulo de imprenta a la
 vista Nova Ponce por los buenos
 servicios prestados por su mori-
 do el tiempo que fue Alguacil
 de este Ayuntamiento, cedió cuenta
 de la correspondencia a Volatinos
 y no habiendo más asuntos de
 que tratar se levantó la sesión
 de que yo el secretario certifi-
 co

Severiano Guagura

Antonio Casas
 Pedro Regar

Juan Fernando

José Guerrero

Pedro Mendonça

Acta - En la villa de Soborní a diez y cinco
de febrero de mil ochocientos noventa y cinco
se reunidos en las Casas Consistoriales por la
vota capitular el Ayuntamiento de la misma al obje-
to de celebrar unión ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Severiano Guagana
con asistencia de los señores concejales D. An-
tonio Casas Sanchez D. Nicasio Vega Muñoz
D. José Guerrero Carreira, D. Juan German
de Pinero D. Manuel González Vega D. An-
tonio Rodríguez González y con su asisten-
cia el vecinario.

Abierta la sesión por el señor presi-
dente se dió lectura del acta de la ante-
rior y fue aprobada.

Seguidamente por el secretario de la
corporación se dió lectura del padrón
vecinal hecho ultimamente y que ha
de regir en el presente año, la corpora-
ción acordó por unanimidad aproba-
do en todo sus partes, se dió cuenta
de la correspondencia volativa etc y
no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que este fero =
respudo. Dios = vale =

Severiano Guagana

Juan Ferrnadas

José Guerrero

Antonio Casas
Nicasio Vega

Pedro Meudo
trio



Acta - En la villa de Zobón a
 veinte y cuatro de febrero de mil
 ochocientos noventa y cinco me
 reunidos en las Casas Consistoriales y au
 su sala capitular el Ayuntamiento de la
 misma al objeto de celebrar sesión
 ordinaria fué la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Severiano Gregorio Gor
 cia estando presente los señores
 concejales D. Antonio Casas Sanchez
 D. Nicasio Vega Muñoz, D. José Gu
 rro Carralera D. Juan Antonio
 Fernandez D. Manuel González
 Vega D. Bartolomé García Fresno
 D. Antonio Rodríguez y con mi
 asistencia el secretario de la corpo
 ración.

Abierta la sesión por el Sr. Pre
 sidente se dió lectura del acta
 de la anterior y fué aprobado

Acto seguido el Sr. Presidente
 puso en conocimiento de la corpo
 ración que por los señores de la
 junta provincial de este pueblo
 D. Gregorio Moreno Amador y
 D. Alonso Barrena Cortés se ha

bra verificado el recuento general de los ganados existentes en este término municipal de conformidad con lo preceptuado en el art.º 56 del Reglamento de 20 de septiembre de 1895; la corporación quedó enterada acordando a abone de cada uno de los dos partes la cantidad de sesenta y dos pesetas cincuenta con tanto por el trabajo llevado a cabo, seguidamente el licitante dió lectura de un oficio del tr. ju. municipal de esta villa manifestando que se habia terminado el libro de defunciones del Registro Civil de este pueblo y que necesitaba con toda urgencia a la proveya por el Ayuntamiento de otro la corporación acordó por unanimidad que se comprase desde luego el libro que reclama el tr. ju. y que su importe se satisface del capítulo de imprevisos, se dió cuenta de la compra en presencia de Políticos etc. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Mariano González

Antonio Coca

Juan Hernandez

José Galindo

Nicolas Pagan

Pedro Mendo

Acta - En la villa de Lobos a tres
de Marzo de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en las Casas Consue-
tonales y en un sala capitular
el Ayuntamiento de la misma al objeto
de celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Se-
veriano Inague Garcia, estando
presente los señores concejales
D. Antonio Casas Sanchez, D. Nicasio
vega Munoz, D. Jose Guerrero
Carranza, D. Juan Antonio Fernan-
de Pinan, D. Manuel Gonzalez vega
D. Antonio Rodriguez Gonzalez
con mi asistencia el veritario.

Abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente se dió lectura del acta
de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente el veritario de
la corporacion de orden del Sr. Al-
calde dió lectura de la circular
de la Administracion de Hacienda
de la provincia inserta en el Bo-
letin Oficial de la misma como
promdiante al dia once de febrero
ultimo sobre la formacion del
padron de cedulas personales co-
respondiente al año de 1875 a 76,
quedando la corporacion enten-
da de su contenido y acordando

do por unanimidad no imponer nees
go alguno (algunos) para atenciones mu-
nicipales en el expresado año a res-
pecto impuesto de cédulas personales,
se dió cuenta de lo correpondencia de
letinos etc. y no habiendo ningun otro
asunto de que tratar se levantó la sesión
de que yo el secretario certifico.

Severiano Grajera

Juan Fernandez

José Guerrero

Antonio Casas

Nicolas Vega

José

Pedro Mendez

Trío

Acta - En la villa de Lobos a diez y siete
de Mayo de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales
y en su sala Capitular el Ayuntamiento de
la misma al objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Severiano Grajera Garcia, estando
presente los señores concejales D. Antonio
Casas Sanchez D. Nicolas Vega Muñoz
D. José Guerrero Carrasco, D. Juan Ant.
Fernandez Ortero, D. Antonio Rodri-



que don Gonzalo, Manuel y Gonzalo
Vega y con mi asistencia el secretario
Abierta la sesión por el Sr. Presiden-
te se dió lectura del acta de la au-
terior y fué aprobada.

El Sr. Presidente puso en conoci-
miento de la corporación que era
negada la época de tomar acuerdo
sobre el tanto por ciento con que
se habría de gravar en este pueblo
durante el año económico de 1875 a
1876 la contribucion industrial
para cubrir atenciones munici-
pales entoraxado la corporación acor-
do por unanimidad imponer
a referida contribucion el 16 pto
durante el expreaido año, se dió
cuenta de la correspondencia Políti-
cas et. y no habiéndose mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión de
que certifico

Guillermo Garguera

Juan Ferrández

José Guerrero

Antonio Casas

Pedro Ferrández

Pedro Mendonça

Acta - En la villa de Fabrice Ermita
y uno de Marzo de mil ochocientos no-
venta y cinco, reunidos en las Casas Con-
sistoriales el Ayuntamiento de la misma
al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Gruera Garcia estando presente los señ-
ores Concejales D. Antonio Casas Sanchez, D. He-
rnan Vega Munoz, D. Jose Guerrero Carrasco
D. Juan Antonio Fernandez Ornela, D. Manuel
Gonzalez Vega, D. Bartolome Garcia Fresno
D. Antonio Rodriguez Gonzalez y con mi asis-
tencia el secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
se dio lectura del acta de la anterior y fue
aprobada.

Seguidamente el secretario de Orden del
Sr. Alcalde dio lectura de la circular in-
serta en el Boletin oficial de la provin-
cia n.º 56 correspondiente al dia 19 del corri-
ente, que trata de la entrega de los espe-
ditos de quintas y de los moros pendien-
tes de reconocimiento ante la comision
provincial; enterada la corporacion
de su contenido acordó por unanimi-
dad nombrar comisionado para la
entrega de la documentacion y represen-
te en dicho acto a este Ayuntamiento
a D. Pedro Mendos Rebollo y que se le
diera para gastos de viaje y estada

an como para el uso de los
quinto la cantidad de una
venta y cinco puercas con sus
yo al capitulo de quintas, y
no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion de que
yo el secretario certifico.

Severiano Tragera
 Juan Fernandez
 Jose Guerrero
 Antonio Casas
 Nicolas Vega
 Pedro Mendonza
 Friu

Acta = En la villa de Lobos a siete
 de Abril de mil ochocientos no
 venta y cinco reunidos en las Casas
 Conventuales y en el Capitulo
 las el Ayuntamiento de la misma
 al objeto de celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Severiano Tragera Garcia
 estando presente los señores conceja-
 les D. Antonio Casas Sanchez D. Ni-
 casio Vega Mendonza D. Jose Guerre-
 ro Carranza D. Juan Fernandez
 Pinero D. Antonio Rodriguez Gon-

valor D. Manuel Gourela Vega y con mi as-
tencia el secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se
dio lectura del acta de la anterior y fue apro-
bada.

Seguidamente el secretario de la corporacion
de orden del Sr. Alcalde dio lectura de una in-
tancia del rematante de consumos de este pueblo
D. Diego Lemus Quinon en la cual espone que
viendo mucho el consumo que se verifica de
las especies grabadas en el estraradio y que
algunos vecinos y hacendados forasteros abu-
san por no haberse asignado en el expedien-
te de consumos del presente año económica
cantidad alguna al referido estraradio,
pide a la corporacion que se sirva asig-
narle cantidad para proceder a su repar-
to y sobramen la corporacion en vista de la
justa petición hecha y de los datos sumaria-
mente tomados por la Alcaldia, acordó por unanimi-
dad señalar al estraradio en el año economi-
co de 1894 a 1895 la cuota de quinientos treen-
ta pesetas y que este acuerdo se le comunique
al rematante para que desde luego proceda
a su reparto entre los consumidores del es-
tradio y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión se que certificó

Manuel Gourela Vega

José Guerrero

Juan Fernandez

Antonio Lopez

Fernando Lopez

Pedro Mendez



D. Antonio Cosas
 " Nicasio Vega Maná
 " José Guerrero
 " Manuel Jorssen
 " Antonio Rodríguez

Acta En la villa de
 Jorben a efectos de
 Abril de mil ochocien-
 to y noventa y cinco, reu-
 nidos los señores conce-
 jales que al momento
 se expresan en las Ca-
 sas Consistoriales y en
 su sala Capitular
 al objeto de celebrar se-
 sion ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Severiano
 Jragosa Garcia y a mi asisten-
 cia el Secretario.

Abierta la sesion por el Sr.
 Presidente se dio lectura del acta
 de la anterior y fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presi-
 dente manifestó a los señores
 concejales que segun tenia seor-
 dado el Ayuntamiento se habian lle-
 vado a cabo las obras que ha-
 bria acordado para dar trabajo
 a los jornaleros, habiendose con-
 glado el sitio denominado el Pico

el camino del Puerto y la bajada al río
Guadiana, como así mismo se hubieran
empedrado las calles de Madrid, la Plaza
y corredor de Santiago y el encargo de
las obras D. Domingo Fivaldo presentaba
la cuenta de todo lo gastado en el camino
de caminos la suma de noventa
y nueve pesetas, cincuenta céntimos
y el arreglo de los calles noventa y
ocho pesetas; examinadas las cuentas
de referencia por la corporación y enca-
brados los conformes, acordó por una
minoridad que se satisfagan esta
suma de ellas con cargo al capitular
particular de obras públicas, se dio
cuenta de la correspondencia Bolívar
etc. y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión de
que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Guayana Antonio Lara

Pedro Vegas

Jose Guerrero

Pedro Merida
Pis

D. Antonio Casas Sordua
 " José Guerrero
 " Narciso Segura Muñoz
 " Manuel González
 " Bartolomé García
 " Antonio Rodríguez

Acta = En la villa
 de Lobos a veinte
 y cinco de Abril
 de mil ochocientos
 noventa y cinco, re-
 unidos los señores
 Concejales que al
 margen se expre-
 san en los Cabos
 Consistoriales y
 en su sala capi-
 tular al objeto

de celebrar sesión ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Pragero García por
 su asistencia al secretario

Abierta la sesión por el
 Sr. Presidente se dió lectura del
 acta de la anterior y fue apro-
 bada.

Seguidamente el Sr. Alcalde
 puso en conocimiento de la
 corporación los ingresos y gastos
 que se habían verificado por
 cuenta de este Municipio du-
 rante el tercer trimestre del
 presente año económico y
 enterando los señores miembros
 de los unos y de los otros, acordó

donde por unanimidad aprobados lo
do y que desde luego sean bien in-
tendidos, uadi' cuenta de la correspon-
dencia de lo que se ha de hacer y no habiendo
otro asunto de que tratar se levan-
to la reunion de que yo el Secretario
certifico.

Severiano Gragera Antonio (Cajal)
Pascasio Nogas Jose Guerrero

Osorio Mendez
pro
Cajal



Acto = En la villa de Lobón a veinte y
 cinco de Abril de mil ochocientos no
 venta y cinco, reunidos en las Casas
 Consistoriales el Ayuntamiento de la misma
 y en su sala Capitular al objeto de
 celebrar sesión extraordinaria, previa
 citación al efecto y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Severiano Grazem
 Garcia estando presente los señores
 Concejales D. Antonio Casas Sanchez
 D. Nicasio Vega Muñoz D. José Guerrero
 Carrasco D. Juan Fernando Piñero
 D. Antonio Rodríguez González, D. Ma
 nuel González Vago y con su ausen
 tancia el secretario de la Municipalidad.

Abierta la sesión por el Sr. Pre
 sidente se dió lectura del acto de
 lo anterior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente pu
 so en conocimiento de la corporación
 que el objeto de la reunión era como
 se expresaba en la convocatoria para
 estatuir de la renovación venal de
 la mitad de los individuos que

componen este Ayuntamiento, seguidamen-
te el secretario de su corporacion de orden del
Sr. Alcalde dio lectura de la circular del
gobierno Civil de la provincia fecha 24
del corriente inserta en el Boletín Oficial
correspondiente al 24 del presente mes que
trata de la convocatoria de las elecciones
municipales y renovacion de la mitad
de los concejales segun ya habia indicado
el Sr. Alcalde; la corporacion queda autori-
zada de todo lo espuesto y visto los antecedentes
que obran en la cuenta de este Ayuntamiento
sobre elecciones anteriores nullas que de las
nuevas concejales de que se compone este
Ayuntamiento dos proceden de la reno-
vacion del año de 1891 y siete de la de 1893;
correspondiendole eses a los dos de la de
1891 y dos de la de 1893 y verificados el voto
para que la mesa designara eses de los
siete elegidos en el año de 1893 deban eses
los tres a D. Severiano Gugen Garcia y a D.
Francisco Caballero Gorario que con los dos
de la ya dicha renovacion de 1891 son eses
los concejales que esen eligiendose
por tanto eses en la presente renovacion
acordando por ultimo la corporacion que
como este Municipio no es un electoral no
consta ni con arreglo a sus estatutos se
establere una sola seccion y que esta
se constituya en las Casas Consistoriales

y en un solo Capitulo y que estos
 acuerdos se espongan al publico
 para conocimiento del cuerpo electo
 real y no habiendo sido citada la
 corporacion para ningun otro
 asunto se levante la sesion de que
 yo el secretario certifico.

Severiano Guagosa

Antonio Casas

Juan Fernandez

Nicolas Vega

José Guerrero

José Guerrero

Pedro Muñoz

José Guerrero

Pedro Muñoz

Acta. - En la villa de Lobos a cinco
 de Mayo de mil ochocientos noven-
 ta y cinco, reunidos en las Casas
 Consistoriales que en tal Capitu-
 lar el Ayuntamiento de la misma al ob-
 jeto de celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Severiano Guagosa se hallaban
 de presente los señores concejales
 D. Antonio Casas Sanchez D. Nicasio
 Vega Muñoz D. José Guerrero Carran-
 za D. Juan Fernandez Piñero

D. Manuel González Vega D. Antonio Rodri-
guez D. Bartolomé García Fresno y con su
asistencia el certanío.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió
lectura del acta de la anterior y fue apro-
vado.

Seguidamente el certanío de la cobro
rección dió lectura del apéndice al anillo
reunido de la riqueza rústica pecuaria
y urbana correspondiente al año econó-
mico de 1895 a 1896 que la Junta
Provincial de esta villa para la aproba-
ción de este Ayuntamiento y no habiéndose
presentado reclamación alguna en con-
tra del mismo, acuerdan por unani-
midad aprobarlo en todas sus partes
y que se remita para su aprobación
y censura al Sr. Administrador de Ho-
cienda de provincia.

También acuerdan por unanimi-
dad imponer el 100 p/o de recargo mu-
nicipal en el impuesto de consumo
en el año económico de 1895 a 1896
y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión de que go
el certanío certifico.

Severiano Loagosa

Antonio Casas

Juan. Fernandez

José Guerrero

Juanis Lopez

[Signature]

Pedro Mendos
[Signature]



Acta. En la villa de Lobosillo a
doce de Mayo de mil ochocientos
noventa y cinco, reunidos en las
Casas Concejales y en su sala
capitular el Ayuntamiento de la mis-
ma al objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Severiano Cordero
García estando presente los señ-
ores concejales D. Antonio Casas San-
cho D. Nicasio Vega Muñoz D. José
Guerrero Carrasco D. Juan Anto-
nio Fernández D. Antonio Boqui-
que González D. Manuel González
Vega y con mi asistencia el le-
trado

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente se dio lectura del acta de
la anterior y fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
nifestó a la corporación que se
conformidad con lo dispuesto en el
art. 26 de la vigente ley de Con-
sejos procedía designar un nu-
mero igual a los individuos

de Ayuntamiento para que en union
de este se acordara el medio de hacer efe-
tivo en el proximo año economico
en esta villa el impuesto de consumo
entomada la corporacion de los ayuntados
por el Sr. Alcalde y a su auto previene la
ley se procedio al sorteo que dio el
resultado siguiente:

1.^a Clase

- D. Pedro de Coca y Pirarow
- " Domingo Giraldo Herrero
- " Antonio Garcia Graena

2.^a Clase

- D. Antonio Lemus Duran
- " Gregorio Moreno Aguado
- " José Maria Martin

3.^a Clase

- D. Antonio Cortez Ramos
- " Fernando Lander Romero
- " Fernando Mayo Buenavista

Se dio cuenta de la correspondencia
Boletines etc. y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanto la sesion
de que yo el venturo certifico.

Severiano Guzman

Francisco Vazquez

Antonio Gotas

Jose Guerrero

J

Pedro Mudo

P

Acta. En la villa de Zobón a diez

Individuos del Ayuntamiento

- D. Antonio Casas Sanchez
 " D. Juan Vega Munoz
 " José Guerrero Corrales
 " Juan Fernandez Pinero
 " Ant. Rodriguez Gonzalez
 " Manuel Gonzalez Vega

Asociados

- D. Antonio Garcia Guegen
 " Domingo Giraldo Herrera
 " Gregorio Moros Amador
 " Antonio Cortez Ramos
 " José Morán Martín
 " Fernando Sanchez Romero
 " Antonio Tenas Ruminari

y once de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento y junta de asociados que almorzar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Severiano Gregorio Garcia al objeto de celebrar union extraordinaria para lo que previamente fueron citados. El Sr. Presidente de claró abierta la union manifestando que ya les era conocido el objeto de la misma puesto que en la papelata de citacion se expresaba en

lo para acordar el medio de realizar el cuerpo de concejales que se necesitan en esta villa en el proximo ejercicio de 1895 a 96 invitando a todos y cada uno de los señores presentes para que emitiesen sus pareceres sobre el particular. Y habiendo ya el Sr. Alcalde por orden del Sr. Ayuntamiento dado lectura del art. 29 del Reglamento que trata del orden y preferencia por los que los Ayuntamientos pueden

oblas y dado tambien lectura a la circu-
lar de la Administracion de Hacienda de esta
provincia fecha 20 de Mayo último inserta
en el Boletín Oficial de la provincia N.º 64
correspondiente al día 20 de Mayo de 1895.

Enterados los señores reunidos de cuanto pre-
scribe la Ley sobre el particular y después
de una amplia discusion en la que to-
maron parte varios de los señores reu-
nidos acordaron por unanimidad 1.º Que
el medio para realizar el cupo de con-
sumo y sus recargos en este pueblo
sea el de arriendo a veinte libras.

2.º Que este arriendo lo sea por el térmi-
no de uno a tres años ó sea por el perí-
odo económico de 1895 a 1896 ó bien esta
y dos de 1896 a '97 y 97 a '98 =

3.º Que se anuncien las subastas reglamen-
tarias para dicho arriendo y periodo
de tiempo expresado por el tipo que
arroja el cupo del tercio y los recar-
gos autorizados sobre todas las espe-
cies tarifadas

4.º El cupo para el tercio y sus recar-
gos durante el año económico de 1895
a 1896 y los dos años económicos si-
guientes, en caso de subastarse por
los tres será el señalado a este



puerto y cuyo derrama sobre las especies tarifadas a de reglamento a la siguiente:

Demostracion

Especies	Cupo del Tesoro		3.º de de co. brama		Total		Recargo municipal 100%		Total General		Corresponde al	
	Peset.	ant.	Peset.	ant.	Peset.	ant.	Peset.	ant.	Peset.	ant.	Peset.	ant.
Carnes												
Vacunas, laneros y q.º	100	..	3	..	103	..	100	..	203	..	183	20
De cerda	800	..	24	..	824	..	800	..	1624	..	1524	100
Acites de todas clases	600	..	18	..	618	..	600	..	1218	..	1158	60
Liquidos												
Vino, vinagre y cubera	400	..	12	..	412	..	400	..	812	..	782	30
Aguardientes y alcoholes	292 50		8 77		301 27		292 50		593 77		570 77	20
Uvos q.º brama y q.º pint.	100	..	3	..	103	..	100	..	203	..	183	20
Granos												
Trigo y sus harinas	600	..	18	..	618	..	600	..	1218	..	1178	90
Cebada y demas granos	400	..	12	..	412	..	400	..	812	..	752	160
Pescado de rio, mar escabechos	23	70	23 70	..	23	..	46 70	..	42 70	3
Jabon duro y blando	220	..	6 60	..	226 60	..	220	..	446 60	..	436 60	10
Carbon	100	..	3	..	103	..	100	..	203	..	196	7
Pocenas de hortalias y frutas	50	..	1 50	..	51 50	..	50	..	101 50	..	101 50	..
Sal comun	292 50		8 77		301 27		..		301 27		281 27	20
Totales	3978	..	119 54	..	4097 54	..	3685 50	..	7782 84	..	7242 84	510

Iguualmente acuerdan que el pliego de condiciones lo va a ser por la comision de Hacienda de este Ayuntamiento y Regidor Sindico del mismo ajustandose estrictamente a los preceptos

reglamentario y expidiendo la fianza que
fuese necesaria para que quedasen garan-
tados los intereses del Tesoro y los del Mu-
nicipio dando cuenta al Ayuntamiento
de su resultado para su vista acordar lo
que proceda, dándose por terminado el
acto y firmando los tenores que caben a
que yo el secretario certifico.

Severiano Guzmán

Francisco Vega

Juan Fernández

Gregorio Moreno

Fernando Zader

Antonio Casas

José Guerrero

Don Domingo Girello

Antonio García

Antonio Cere

Antonio Linares

Pedro Mendo

Trío

Acta - En la villa de Lobos a vein-
te y tres de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cinco, reunidos en las
Casas Consistoriales y en sala capi-
tular el Ayuntamiento de la misma a efecto
de celebrar union extraordinaria
previa citacion al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Severo
Gargera Garcia estando pre-
sente los señores concejales D. Anto-
nio Casas Sanchez D. Jose Guerrero
Carrara D. Nicomedes Munoz D. Ju-
an Fernando Pineda D. Antonio Do-
minguez Gonzalez D. Manuel Gonzalez Ve-
ga y con mi asistencia el secretario
Abierta la union por el Sr. Presi-
dente se dió lectura del acta de la
anterior y fue aprobada

Seguidamente el secretario de la
corporacion de orden del Sr. Alcalde
dió lectura a la cuenta practica-
da por la Intervencion de Hacienda
de la provincia de los debitos que
tiene este Ayuntamiento con la Hacienda,
entendida la corporacion acordó por
unanimidad no estar conforme con
la liquidacion practicada toda vez
que en la dicha liquidacion fi-
guran cantidades que tiene la
Hacienda este Municipio, como
son uno partido de quinientos mis-
perlas veinte y cuatro centinos y

los profesores de primera enseñanza de
este pueblo correspondiente al año económico
de 1873 a 74 según cartas de pago que se obtuvieron
en la Diputación de este Municipio, otra por
venta de cuarenta picutas del día por ciento
de aprovechamiento forestal, también satis-
fecta según carta de pago archivada en la
oficina de Montez y correspondiente al go-
bierno de año económico y por último
la partida de cuarenta picutas del día
por ciento de peras y medidas del mismo
año que no son cuarenta sino
veinte y cinco toda vez que el referido im-
puesto fue subastado en doscientas cu-
arenta picutas y que este acuerdo se
comunicó al Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia para su conocimien-
to y efecto conque y no habien-
do sido citada en la corporación para
ningún otro asunto se levantó la
sesión de que yo el letrado esti-
fice

Severiano Guaguará Antonio Casas
Nicasio Vegas José Guerrero

Pedro Mendo
Srío



Acta = En la villa de Lobos a veinte
 seis de Mayo de mil novecientos
 noventa y cinco, reunidos en las
 Casas Consistoriales el Ayuntamiento
 de la misma al objeto de celebrar un
 ordinario bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Luciano Gragero Garcia
 estando presente los señores concejales
 D. Antonio Casas Sanchez D. Nicasio Vega
 Muñoz D. Jose Guerrero Carrasco D. Juan
 Fernando Pinar D. Manuel Gonzalez
 Vega D. Antonio Rodriguez Gonzalez y
 con mi asistencia el letrado,

Abierta la sesión por el Sr. Presi-
 dente se dió lectura del acta de la
 anterior y fue aprobada

seguidamente el Sr. Alcalde puso
 en conocimiento de los señores nu-
 meros que cuando llegare el tiempo
 de proceder a la enajenación de
 aprovechamiento de los pastos y espi-
 gas de los cerros y eneros repar-
 tidos del Carrascal gravados de
 antiguos con esta carga se estaba
 en el caso de invitar a los ganan-
 ces del pueblo segun es costumbre por
 si les convenia aceptarlas pro-
 cediendo en otro caso a un debate
 en pública subasta entre veci-

nos y forasteros.

Convinimos en ello se nombro una co-
mision compuesta de los concejales D. Anto-
nio Casas Sanchez y D. Ricardo Vega Munoz
para redactar el pliego de condiciones
a que ha de sujetarse este aprovechamiento
y de componer la junta que ha de proci-
dir el acto con el Sr. Alcalde y uno o tres
minutados todos ellos de cuenta al Ayun-
tamiento de su resultado.

Acto seguido tambien manifesto el
Sr. Alcalde que en llegada de la época y
estaba ordenado que la corporacion to-
mara acuerdo sobre el recargo municipal
que se habia de imponer sobre la cuota
del tesoro para atenciones municipales
en la contribucion territorial tanto por
el concepto de justicia y escuela como
urbana en el proximo año economi-
co de mil ochocientos noventa y
cinco a noventa y seis, acordando
la corporacion imponer tanto a la uno
como a la otra el 16 p^o maximo
que la ley autoriza, acordando la
corporacion por ultimo que los
concejales D. Antonio Casas Sanchez
y D. Jose Guerrero Concha formaron
la comision que en union del
Sr. Alcalde han de proci-
dir

subasta de consumo y dio cuenta de la correspondencia Colecciones etc. y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el letrado certifico.

Severiano Guayra Antonio Casas
 Narciso Vegas José Guerrero

Pedro Mendo
 Trío

Acta = En la villa de Lobos a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco previa convocatoria

D. Antonio Casas Tavela
 " José Guerrero Corruina
 " Narciso Vegas Muñoz
 " Manuel Formaler
 " Antonio Avanzuela
 " Antonio Ferrus
 " Agustín Calvario
 " Pedro de Coca
 " Antonio Garcia
 José Meris
 Juan Formaler

al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Guayra Garcia se reunieron en las Casas Consistoriales y en su sala Capitular los individuos del Ayuntamiento y Junta de asociados que al mismo se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria, estando presente yo el le

cretario de la Municipalidad.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente manifestó que como se hacia constar en las papelitas de citacion tenia por objeto esta reunion tratar del arriendo del arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los pesos y medidas que con el caracter de ordinario habia sido autorizado, demando acto seguido por mi secretario lectura del Real Decreto de 7 de junio de 1874 y demas disposiciones vigentes sobre el particular.

Conterados los señores reunidos se abrió discusion referente a la formacion de la tarifa para la exaccion del impuesto y redaccion de las condiciones para la cual basta acordandose por unanimidad que los señores D. Pedro de Coca y Pizarro y D. Antonio Casas Sanchez formaran en el acto el correspondiente pliego de condiciones por lo cual se suspendió la sesion por una hora.

Abierta de nuevo la sesion despues de transcurrido la hora se dió lectura al siguiente proyecto del pliego de condiciones que presenta la comision encargada.

La Alc. Ayuntamiento arrienda por el termino de un año a contar desde el dia uno de julio proximo hasta el treinta de junio de mil ochocientos noventa y seis el arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de los instrumentos de pesos y medidas, unicos permitidos por la ley del



Real Decreto de 10 de Mayo de 1895, pa-
 ra todas las ventas y transacciones al
 por mayor que se verifiquen den-
 tro de este término municipal de cereales
 y legumbres, carbon vegetal, aceites y lanas.

1.ª Dicho arriendo se efectuara por medio
 de subasta pública que se celebrara en es-
 tas Casas Consistoriales, el dia que designe
 el Sr. Alcalde previo anuncio en el
 Boletín Oficial de la provincia y por
 el sistema de pujas a la llana, vi-
 viendo de tipo la cantidad de tres
 cientas pesetas no admitiéndose pos-
 turos que no cubran dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta se nece-
 sitan haber depositado previamente
 en areas municipales una cantidad
 equivalente al 5% de la que se fija
 de tipo para la misma en la condicion
 anterior que se justificara mediante
 la oportuna carta de pago expedida
 por el depositario y cuya suma apro-
 bado que sea el remate por el Ayen-
 tamiento se devolvera a los interesa-
 dos que no hubiesen sido favorecidos
 en la licitacion reservandose lo como-
 procediente a el individuo en cuyo
 favor se hubiere hecho la adjudica-
 cion.

caion, hasta tanto preste la fianza definitiva que despues se dirá,

4^a Dentro de los cinco dias siguientes al que fuere aprobada la subasta deberá el rematante constituir fianza en metálico por la cantidad a que asciende el 10% del importe de la adjudicacion, y si no lo hiciera se declarará rescindido el contrato y perderá el depósito constituido conforme a la condicion anterior.

5^a Es obligacion del rematante adquirir de un cunta y tener dispuestas arregladas al sistema metrico decimal las básculas y romanas necesarias para que sin inconveniente alguno puedan verificarse las operaciones que tenga que hacer venir.

6^a Estará así mismo obligado a tener el personal necesario para que los que tengan que valerse de sus servicios no sufran por un causa perjuicio alguno de cuando estos representantes para que puedan ser reconocidos como tales llevar consigo y exhibir cuando los interesados lo exijan una autorizacion escrita y firmada por el rematante viuda por el Sr. Alcalde.

7^a Tendrá derecho el arrendatario a cobrar del comprador, salvo pacto en contrario con el vendedor, por el uso de los instrumentos inherentes al peso el uno por ciento del valor de los frutos pesados o transfiendos sin que pueda excusarse de este pago el particular que le releve de estos servicios por querer hacer intervenir a un tercero en estas operaciones. En las transacciones entre vecinos sobre productos obtenidos en la localidad y destinados al consumo en la misma, solo se exigirá la mitad de los derechos.

8^a El rematante tendrá la obligación de pagar al Ayuntamiento por los meses adiantados dentro de los cinco primeros días del primer ^o mes de cada trimestre la cuarta parte de la cantidad en que la fuere adjudicada la subasta y si no estubiere satisfecha en el plazo marcado el Ayuntamiento podrá aplicar al pago de la misma la parte correspondiente de la fianza prestada procediendo contra aquel por la vía administrativa de apremio hasta dejar completa dicha fianza.

9^a El contrato se hace a suertaz y ventura sin que por ninguna causa pueda quedar el rematante rebaja de precio o rescisión del contrato, el cual se someterá a los tribunales del domicilio de la corporación en todas sus cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de este contrato.

10^a Los gastos de toda clase que ocasionen la subasta incluso los anuncios de la misma y papel invertido en el expediente serán de cuenta del rematante.

Abierta discusión sobre el precedente pliego de condiciones y como resultado de los señores reunidos quise para hacer uso de la palabra y hecho que fue la oportuna pregunta fue aprobado por unanimidad en todas sus partes, designando al concejal D. Antonio Castro Sanchez para que en unión del Sr. Alcalde asista a la subasta a los efectos del art. 8^o del Real Decreto



de la de nuevo de 1875.

Con todo lo cual y no habiendo sido citado el Ayuntamiento y la Junta para tratar ningún otro asunto se entendió lo presente acto firmen los señores que labor de que y al verso vanio certificado.

Isidoro Gragera

Antonio Casas

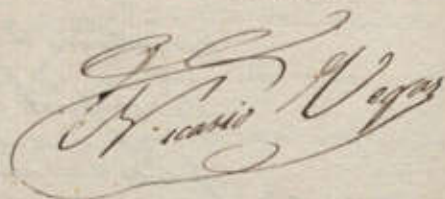
José Guerrero

Juan Fernandez

Antonio Lucas








Antonio Garcia

Agustín Cabanias

Pedro de Coca

Pedro Mendo



Acta = En la villa de Lobos a nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales y en su sala Capitular el Ayuntamiento de la misma al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidoro Gragera Garcia estando presentes los señores Concejales D. Antonio Casas Sanchez D. Antonio Vega Munoz D. José Guerrero Carreras D. Juan Fernandez Pineda D. Antonio Rodriguez



General, D. Manuel González Vega
y con mi asistencia el venturoso
Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente se dió lectura del acta de
la anterior y fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó a los señores reunidos
que el día treinta de Mayo próxi-
mo pasado se había verificado
entre los granjeros de la población
la subasta del aprovechamiento
de las espigas y pastos de los cereales
y unonos repartidas del Carriscol
habiendose adjudicado los aprove-
chamientos de los cereales a D. Pedro
de Coca y Pirano en noventa y
seis pesetas tipo de tasación y los
unonos repartidas que la mitad
habían sido adjudicadas a
D. Francisco Martín Gómez y
la otra mitad a D. Bequie
Martín, en doscientas cincuenta
la pesetas cada uno tipo
de la tasación, la incorpora-
ción quedó enterada de todo

lo expuesto por el Sr. Alcalde, acordando por
parte de aprobación se dió cuenta de la corres-
pondencia Boletines etc y no habiendo más
asuntos de que tratar se levantó la sesión
de que yo el secretario certifico.

Juan Manuel Guayra

Antonio Casas

Nicasio Vega

José Guerrero

Pedro Muñoz

Mio

Acta = En la villa de Lobos a diez
y seis de Junio de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en las Casas Conventuales
y en su sala Capitular el Ayuntamiento de
la misma al objeto de celebrar sesión ordina-
ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Le-
venario Sugeo Garcia estando presentes los
señores concejales, D. Antonio Casas Ponce
D. José Guerrero Carrero D. Nicasio Vega
Muñoz D. Juan Fernando Piñero D. Ma-
nuel González Vega D. Antonio Rodríguez
González y con mi asistencia el secreta-
rio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
se dió lectura del acta de la anterior y

fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporacion que el dia dia del corriente se habia verificado la subasta de consumos y que estos habian sido adjudicados por la comision de subasta nombrada por el Ayuntamiento, provisionalmente al servicio postor D. Domingo Giraldo Herrera por el tipo de la subasta y por tres años la corporacion quedo enterada y acordó prestarse su aprobacion y dio cuenta de la correspondencia Polytica etc y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el portario certifico.

Severiano Guayana

Ficasso Vega

Antonio Paray

Jose Guerrero

Pedro Menado

Fris

Acta = En la villa de Zobón a diez y siete
de junio de mil ochocientos noventa y cinco
reunidos en las Casas Consistoriales el Ayun-
tamiento de la misma al objeto de celebrar
reunion extraordinaria previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Leoniano Grajales Garcia, estando presen-
tes los señores concejales D. Antonio Casas Lou-
sta D. Nicanor Vega Muñoz D. Jaco Guerrero
Coroana D. Juan Fernandez Pinero D. Anto-
nio Rodriguez Gonzalez y con mi asistencia
el secretario.

Abierta la reunion por el Sr. Presidente se
dio lectura del acta de la anterior y fue
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
to a los señores presentes que el objeto de
la reunion era como se expresaba en la
convocatoria para discutir y aprobar el
proyecto del presupuesto para el año econo-
mico de 1895 a 1896 que presentaba la
Comision de presupuestos de este Ayun-
tamiento y oírlo y examinarlo detenidamen-
te por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
suesto municipal formado por la Comi-
sion de dicho nombre al efecto para
el ejercicio economico de 1895 a 1896 y estiman-
dole conforme y arreglado a las necesidades
de esta poblacion, a las disposiciones vigentes



tos y recursos de la localidad, acuerdo que se fijó al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiéndose sido citada la corporación por ningún otro asunto se levanta la sesión de que yo al levantarse certifico.

Severiano Cuadros
 Antonio Vegas

Antonio Lopez
 José Guerrero

Pedro Mendo
 Mro

Acta - En la villa de Lobos a veinte y
tres de junio de mil ochocientos no
venta y cinco, reunidos en las Casas Consis-
toriales y en un sala capitular el Ayen-
tamiento de la misma al objeto de cele-
brar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Severiano Gage-
ra Garcia y con asistencia de los se-
ñores concejales D. Antonio Lucas San-
cher, D. Jose Guerrero Carrasco, D. Si-
cardo Vega Muñoz, Antonio Rodriguez Fon-
raber, D. Manuel Gonzalez Vega, Bartolo-
me Garcia Fresno y con mi asistencia
el Secretario.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se dió lectura del acta de
la anterior y fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó a
los señores reunidos que se ha-
bian anunciado las subastas regu-
lamentarias para arrendar los pe-
ros y medidas y que en nin-
guna de ellas se habia presen-
tado postor declarando por lo
tanto decididas, en cuya virtud
el Ayuntamiento, contaba en su

propuesto con este ingre-
so menor, la corporacion
quedo' entera de lo mani-
festado, se dio' cuenta de los
Doletines, correspondia etc
y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto'
la sesion de que yo lle-
vante estefico.

Severiano Guayera

Antonio Parat

Nicasio Vegas

José Guerrero

Pedro Mendonça

Fris

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Red circular stamp on the right edge of the page, partially visible.]



D. Antonio Casas
 " Vicencio Sejo Muñoz
 " Jose Guerrero
 " Donatoni Garcia
 " Manuel Gomas
 " Antonio Rodriguez

Acta en la villa
 de Lobos a treinta
 de junio de mil
 ochocientos noventa
 y cinco, reunidos
 en las Casas Consi-
 toriales y en su sa-
 la Capitulador el
 Ayuntamiento de la mis-
 ma, los señores
 Concejales que

al margen se praxen al obje-
 to de proceder a celebrar reunion
 ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Severiano Fra-
 gosa Garcia y de mi asistencia
 el Secretario.

Abierta la sesion por el
 Sr. Presidente se dió lectura del
 acta de la anterior y fue apro-
 bada.

Seguidamente el Secretario
 dió lectura de un escrito del
 vecino de esta villa Antonio
 no Canabado Molero, rela-


mando del Ayuntamiento se le satisfaga
la cantidad de cincuenta pesetas por
la limpieza de las calles durante el
año económico de mil ochocientos
noventa y cuatro al noventa y cinco
cantidad propuesta para este ser-
vicio, la corporacion acordó se abo-
ne la referida cantidad, tambien
acuerda se satisfaga la cantidad
de cincuenta pesetas a Don Ponce
por la limpieza de las Casas Con-
sistoriales durante el año económico
del noventa y cuatro al
noventa y cinco, como así mismo
que se le abonen ciento veinte y
cinco pesetas a Antonio Moreno
Gomez por los trabajos de los repor-
tes de la contribucion territorial
tanto por el concepto de rústica y
pecuaria como por el de urbana
y por ultimo el Sr. Alcala para
en conocimiento de los señores re-
nidos todos los pagos y los ingre-
sos verificados por este Ayunta-
miento durante el curso tri-
mestral del año económico

que vanse hoy dia de la f-
 era incluso la cantidad pa-
 gada por el Sr. deponitona i
 probas transcurridas durante el
 ya dicho año economico, se
 dio cuenta de la corresponden-
 cia Polytica etc. y no ha-
 biendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion de
 que yo el secretario certifico

Fernando Guagua (Antonio Casas)

Nicasio Vegas

Jose Guerrero

Pedro Mendo
 Tris






Acta de toma }
de posesión } En la villa de Lobos

a uno de julio de mil
ochocientos noventa y cinco, si-
endo las diez de su mañana,
reunidos en las Casas Consistoriales
previa convocatoria al efecto y al
objeto de proceder a la Constitución
del nuevo Ayuntamiento y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Guzmán García estando pre-
sentes los señores concejales que
continúan procedentes del biénio
anterior D. Juan Fernando Piñero
D. José Guerrero Carranza D. Nica-
no Vega Muñoz D. Antonio Ro-
dríguez González y D. Bartolomé
García Fresno, los nuevamente
reelegidos D. Severiano Guzmán Gar-
cía, D. Antonio Casas Sánchez y D.
Manuel González Vega y el nuevo-
mente elegido D. Antonio Lorenzo
Ruiz y de mi asistencia el
Secretario de la Municipalidad.

Acto seguido el Sr. Presidente
manifestó que en cumplimiento
de lo dispuesto en el art.º 5º de la
vigente Ley municipal instaba en

sus cargos a los electos y designaba en au-
tonomía en el concejal D. Antonio Casas
también por ser el de mas edad y habi-
obtenido mayor número de votos, entre-
gándose el bastón de mando y retirándose
requidamente los señores que cesan.

Constituido el nuevo Ayuntamiento
interinamente se procedió a la votación
de Alcalde por medio de papulatas que fue-
ron depositando los señores concejales en
una urna destinada al efecto y termina-
da la votación y hecho el escrutinio
por el Sr. Presidente interino, resulto el-
gido por unanimidad para Alcalde Pro-
vidente de la corporación D. Severiano Gro-
vera Garcia, haciendole entrega el pro-
vidente interino de las insignias de su
cargo y pasando a ocupar la presidencia.

Requidamente se procedió al nombro-
miento de dos tenientes de Alcalde que
con arreglo a la escala gradual del artº
DS de la Ley municipal debe tener este Ayun-
tamiento y verificada la votación y hecho
el escrutinio por el Sr. Presidente, resulto-
ron elegidos por unanimidad para pri-
mer teniente D. Antonio Casas también
y para segundo a D. José Guerrero Ca-
narras los cuales tomaron posesión de sus
respectivos cargos.

Acto seguido se procedió a la elección
de sindicos para que representen a la
corporación en todos los juicios que

deba sostener en defensa de los intereses de este Municipio y hecho la votacion y verificado el escrutinio resultaron elegidos por unanimidad para primer teniente D. Antonio Lemus Amunoz y para segundo D. Juan Fernandez Pinero para que este sustituya al primero en ausencia, enfermedades e incompatibilidades.

Procediendose a seguida a determinar el lugar que correspondie ocupar a cada uno de los Regidores segun el numero de votos obtenidos en la eleccion quedando organizados en la forma siguiente:

1.^o Regidor = D. Manuel Gonzalez Vago
 2.^o id. = D. Antonio Rodriguez Gonzalez
 3.^o id. = D. Bartolome Garcia Fresno
 4.^o id. = D. Nicasio Vago Munoz
 y por ultimo se puso a discusion el numero de sesiones ordinarias que debrian celebrarse y los dias y horas mas comodas para la asistencia de los señores concejales; y se acordó por unanimidad fijar los domingos de cada semana a las siete de la noche. Con todo lo cual se dió por terminada esta sesion inaugural despues de

declarar el tr. Presidente constituido
el nuevo Ayuntamiento, acordando
se comuniquen al tr. Gobernador Civil
de la provincia la constitución firman-
do la presente acta los señores conce-
jales que saben de que go el decreto
no certificado

Juan Craxera

Antonio Cortat

Antonio Juan

José Guerrero

Ficasio Vegas

Juan Antonio Ferrer

Pedro Mendonça
trio

Pedro Mendonça
trio



Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año economico de 1895 a 1896.

Señores Concejales

D. Antonio Casas Sanchez
 Jose Guerrero Carranca
 Antonio Simoes Duruion
 Juan Fernandez Pizero
 Nicasio Vega Munoz
 Manuel Gourate Vega

Señores asociados

D. Pedro de Coca y Pirono
 Antonio Garcia Gargem
 Domingo Giraldo Herrera
 Agustin Cabanas Terrano
 Pedro Lucado Leal
 Alonso Barrena Cortes

En la villa de Lobos
 a tres de julio de mil
 ochocientos noventa y cinco
 previa convocatoria al
 efecto y bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Leona-
 riano Gargem Garcia
 se constituyeron en las
 salas capitulares y en
 junta municipal
 los señores Concejales y
 Asociados que al margen
 se expresan, con objeto de
 proceder a la discusion y
 votacion definitiva del
 presupuesto ordinario
 de este Municipio para
 el año economico de mil

ochocientos noventa y cinco a mil
 ochocientos noventa y seis, cuyo pro-
 yecto formado por la respectiva co-
 mision del Ayuntamiento fue apro-
 bado por este el dia diez y siete de
 junio, habiendose llenado las de-
 mas formalidades legales.

Abies

La publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y al infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi' a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

<u>Conceptos</u>		<u>Consignación</u>	
		<u>Pesetas</u>	<u>Cent.</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Propios	2.933	70
2	Montes	300	"
3	Impuestos	400	"
6	Corrección pública	50	"
7	Extraordinarios	1.400	"
8	Recursos legales para cubrir el déficit	7.178	
Total del presupuesto de Ingresos		12.761	70
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Gastos del Ayuntamiento	4.829	"
3	Policia urbana y rural	506	"
6	Instrucción pública	2.725	"
5	Beneficencia	250	"
6	Obras públicas	253	"
7	Corrección pública	320	"
9	Cargas	3.589	"
11	Imprevistos	289	70
Total del presupuesto de Gastos		12.761	70

Re

Sumen

Importa el presupuesto de Ingresos	12.761'75
Idem el de Gastos	12.761'75

Resultando de todo ello que la resolución de la junta se haya absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número de decreto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve la junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó la

señores y firman los señores concejales
y asociados que saben de quito el
certificado.

Juan Antonio Guayana

Antonio Corcos

José Guerrero

Juan Fernandez

Antonio Lemos

Nicasio Vega

Antonio Garcia

Pedro de la Cruz

Agustín Caban

Pedro Mendonça
Tris



D. Antonio Casas
 " José Guerrero
 " Vicario Vega
 " Manuel González
 " Antonio Semas
 " Antonio Avanzar

Acto = En la villa
 de Zobón a siete de
 Julio de mil novecien-
 tos noventa y cinco re-
 unidos los señores con-
 cejales que al margen
 se expresan en las
 Casas Consistoriales

y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Severiano Jerez
 García, al objeto de celebrar o
 non ordinario estando pre-
 sente y el Secretario de la
 corporación.

Abierta la sesión por el
 Sr. Alcalde se dió lectura del
 acto de la anterior y fue
 aprobada.

Seguidamente el Sr. Al-
 calde puso en conocimiento
 de los señores reunidos que
 cumpliendo con lo que pre-
 ceptúa el art. 60 de la vigente
 ley municipal y para el me-
 jor servicio de este Ayuntamiento

8858860 71
minto debiera dividirse la corporacion
en tres comisiones permanentes, una
de hacienda que cubra todos los ru-
mos comprendidos en el presupuesto
y contribuciones, otra de hornato
y policia urbana y rural y otra de
gobierno.

Estando conforme la corporacion
con lo expuesto por el Sr. Alcalde
de y viendo de necesidad y ordenandole
la ley, se procedio al nombramiento
de las referidas comisiones sien-
do elegidos para la primera D. José
Guebrero Carreras, D. Juan Antocini
fernandez Piñero, y D. Antonio Rochi-
quer Gonzalez; para la segunda D. An-
tonio Cuevas Sanchez, D. Bartolomeo Gar-
cia Fresno, y D. Manuel Gonzalez Segor-
y para la tercera el Sr. Alcalde D. Le-
oviano Gragera Garcia, D. Antonio La-
mos Acunon, y D. Ricardo Segor. Mu-
no siendo presidente de cada una de
ella el Alcalde o teniente que for-
men parte de las mismas servirán
de secretario indistintamente
de todas ellas el secretario del Ayun-
tamiento.

Acto

seguido el Sr. Alcalde puso
 en conocimiento de los señores
 reunidos la distribución
 de fondos del trimestre an-
 tenor a sean los ingresos
 y pagos verificados, que
 dando enterados y aprobando
 los por unanimidad y
 no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la se-
 sion de que yo el secretario
 dio certifica.

Severiano Guagura

Francisco Vega

José Guerrero

J

Antonio Casaj

Antonio Lamm

A

Pedro Mendo

P

D. Antonio Casas Tardón
" José Guerrero
" Ricardo Vega
" Antonio Ferrás
" Manuel González
" Antonio Rodríguez
" Bartolomé Jorrea

Acta = Fue en la villa
de Lobos a cuatro
de agosto de mil
ochocientos noventa
y cinco, reunidos
los señores con-
cejales que al mar-
gen se expresan
en las Casas Consi-
torales al objeto

de proceder a celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Jorrea estando presente y el secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada

seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los señores reunidos que venia convenientemente nombrar un agente ejecutivo para el cobro de atrasos y allegar algunos fondos con que atender a las necesidades de este Ayuntamiento, toda vez que existían créditos bastantes en favor de este municipio y que carecia de ellos por la falta



de pago, enterada la espro-
 ción de todo lo espuesto por
 el Sr. Alcalde acordaron por
 unanimidad nombrar ajen-
 te ejecutivo para el objeto
 indicado a D. Juan Pineda
 de Menda y que este nom-
 bramiento se ponga en cono-
 cimiento del interesado para
 su aceptación y no habien-
 do mas asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión de
 que yo el secretario certifico

Levancion Guagura Antonio Casas

Francisco Vega

Antonio Lomas

José Guerrero

Pedro Murdo

Pris

Antonio Casas Sanchez
" Jose Guerrero
" Marcos Vega
" Antonio Acuna
" Manuel Gornale
" Antonio Rodriguez

Acta de la villa
de Gobiern a veinte
y cinco de agosto
de mil ochocien-
tos noventa y cin-
co, reunidos en las
Casas Consistoriales
y en su sala Capu-
tular los indivi-
duos que componen

este Ayuntamiento y que al mor-
gen se reunieron al objeto de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde y de mi asistencia
el contenido.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se dio lectura del acta de
la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por indicacion
del Sr. Alcalde y en cumplimiento
de lo que la ley ordena se proce-
dio de entre los vecinos de este pue-
blo al sorteo que la misma orde-
na para la designacion de los
señores vocales asociados que han de
actuar en union de los individuos de
este Ayuntamiento y hecho el referido
sorteo fueron designados por la

Muerte para la primera seccion

- D. Pedro de Coca y Piraruo
- " Antonio Garcia Pragero
- " Alonso Barrena Cortez

2^a seccion

- D. Domingo Giraldo Herrera
- " Hilario Torres Moreno
- " Lucas Martini Torano

3^a seccion

- D. Fernando Banded Romero
- " Augustin Cabuñas Ferrero
- " Pedro Juvenado Gal.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el secretario certifico.

Leovigando Guayana Antonio Casas

Picasio Vegas

Antonio Lomas

Jose Guerrero

[Signature]

[Signature]

Pedro Mendez

[Signature]

D. Antonio Calas
" Jov. Guerrero
" Vicario Segura
" Antonio Febres
" Manuel González
" Antonio Rodríguez

Acta = En la villa
de Lobón a uno
de Septiembre de
mil ochocientos
noventa y cinco
reunidos los señores
concejales que
al margen se espre-
san en las Casas
Consistoriales al
objeto de celebrar

sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Severiano Pragera
García y con mi asistencia el le-
ontario.

Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se dió lectura del acta
de la anterior y fue aprobada,
seguidamente el Sr. Alcalde
manifestó que en llegada la
epoca de proceder a cobrar los con-
tos que tiene en su favor este Mu-
nicio y que por la época ya avan-
za en que estamos puesto que
los que se trataban de cobrar eran
los pertenecientes al año economi-
co de mil ochocientos noventa
y cinco al noventa y cinco, que



N. 0.443.042³⁷

Lo que procedió con dar se-
plazo para la recaudación de
lenta al plaza de todo el pre-
sente mes y que venida a
cobrar los que no lo han
sido verificado, por la vía
de apremio, la corporación
acordó por unanimidad
por conforme con todo lo
expuesto por el Sr. Alcalde y
que se haga según se acordó.

En seguida se pasó a nom-
brar recaudador de los cobros
personales del presente ejer-
cicio, acordando se encargue
de su recaudación el Sr. Con-
sejero de esta corporación D. Pe-
dro Mendo y que se le abone
por este servicio la cantidad
de veinte pesetas con cargo
al capítulo de imprenta, en
dicho cuenta de la correspon-

denencia Poletinos etc. y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion de que yo el Secretario cer-
tifico.

Severiano Guayana

Francisco Vegas

José Guerrero



Antonio Casas

Antonio Lomas



Diego Merino

Puro


Acta = En la villa
de Lobos a veintidós
de Septiembre de
mil ochocientos
noventa y cinco, re-
unidos los señores
Concejales que al
margen se expresan
en los Casas Consti-
tucionales al objeto de
celebrar sesion ordinaria

ria bajo la providencia del Sr. Alcalde D. Severiano Fongem Jorcia y con mi asistencia en el Secretario.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura del acto de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifesto que era llegada la época de instruir el oportuno expediente para proceder a la subasta de los aprovechamientos del cobrante de pastos y riberas de invivrio de la Dhesia Real "Comarseal" debiendo por lo tanto el Ayuntamiento acordar las condiciones y condiciones administrativas bajo las cuales debia realizarse el ya dicho aprovechamiento.

La corporacion visto lo expuesto por el Sr. Alcalde y viendo de necesidad su realizacion para allegar

recursos a este Municipio puesto
que estaba proyectado este ingreso
en el corriente ejercicio acordó por
unanimidad las siguientes condicio-
nes

- 1.^a Este aprovechamiento se verificará por
la clase de ganado y precio que fijem
dos pentos nombrados por el Sr. Alcalde
- 2.^a La duración del mismo será desde
el día en que se adjudique al mejor
postor los referidos aprovechamientos
hasta el día treinta y cinco de Marzo pro-
ximo venidero.
- 3.^a No podrá el arrendatario impedir en
la Dehesa el ganado de labor de los
vecinos.
- 4.^a Los ganados durante el aprovecha-
miento no valdrán a dormir fuera
de la Dehesa y los pastores llevarán
los cornales cada cuatro noches por
lo menos a no ser en los tiempo
sales y aguaceros en que no sea
porible.
- 5.^a El pago del precio en que fuese
adjudicado este aprovechamiento
será satisfecho al ser principio
del aprovechamiento.



6^a = tení en cuenta del rematante
los gastos de subasta y demás
del adjudicante,

Se dió cuenta de la comra
Providencia Oletivos etc y
no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión
de que yo el secretario certifico.

Severiano Guagena

Antonio Casas

Picasso Vegas

Antonio Lomas

José Guerrero

Diego Mendo
Pino

D. Antonio Casas
 " Arcadio Sajo
 " Antonio Senca
 " José Guerrero
 " Manuel González
 " Antonio Rodríguez

Acta = En la villa
 de Góbron a quin
 ce de Septiembre
 de mil ochocientos
 noventa y cinco, reu
 nidos los señores
 concejales que al
 margen se expre
 san en las Casas
 Consistoriales al
 objeto de proceder
 a celebrar sesión
 ordinaria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Severino
 no Fragoso García y con mi asistencia
 el secretario.

Abierta la sesión por el Sr.
 presidente se dió lectura del acta de
 la anterior y fue aprobado.

Por el Sr. Alcalde se manifestó
 que estando próximo el día de
 quince y proximando la ley que
 se nombra un comisionado para
 la entrega de la documentación y
 presentar el voto, que estaba en de
 ber de hacerlo el Ayuntamiento y de
 signar persona y cantidad que se
 le ha de abonar, el Ayuntamiento
 de conformidad por lo propuesto

por el Sr. Alcalde, acordó por una
 unididad, nombrar comisionado
 a D. Pedro Menudo y Rebollo y
 que se le abonase para gastos
 de viaje y estada en la Capital
 la cantidad de cincuenta
 pesetas con cargo al capitulo
 de quintas.

E no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levanta la
 sesion de que yo el secretario
 certifico.

Francisco Guaza

Antonio Casas

Francisco Vegas

Antonio Lemos

José Guerrero

Pedro Menudo

Sec.
 P. M.

D. Antonio Casas
" Vicario Vega
" Antonio Ferrer
" José Guerrero
" Antonio Rodríguez
" Manuel González

Acta = En la villa
de Gózon a diez de
octubre de mil ochocien-
tas noventa y cin-
co, reunidos los uno-
ros concejales que
al margen se oprime
con D. Antonio Casas
Constitucionales al obje-
to de celebrar union
ordinaria bajo la
presidencia del
Sr. Alcalde D. Sever-
niano Pragero for-
ma y con mi auto-

toridad el contenido de la municipalidad.

Abierta la union por el Sr. presiden-
te se dió lectura del acta de la anterior
y fue aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó que
el aprovechamiento de los bienes de
encomienda del Curato de Matagorda
judicada como mejor postor a D. Ma-
nuel Muro, la corporacion queda ante
rada y por lo tanto el contenido se dió cues-
ta de todos los ingresos y pagos re-
quiridos durante el proximo trienio
en el mes de primer del año sea
nombrado, siendo aprobada toda



ellos por unanimidad, y
 dió cuenta de la corresponden-
 cia Doletinos etc. y no ha-
 biendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesión
 de quince el secretario certifico.

Seviciano Guajena Antonio Lopez

Nicasio Vegas Antonio Lomas

Jose Guerrero

Pedro Merino

D. Antonio Casas Seneca
" Facio Vega Muñoz
" José Guerrero
" Antonio Ferrás
" Manuel González
" Antonio Rodríguez
Dartolomé García

Acta = en la vi-
lla de Zobore a
veinte de octubre
de mil ochocien-
tos noventa y
cinco, reunidos
en los Casas con
históricos y en
su sala Capitular
los individuos
del Ayuntamiento,
reunido que al

margen se expusieron al objeto de
celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Severiano
Gragera García y de su asistencia
el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr.
Presidente se dio lectura del acta de
la anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde
manifestó a la corporación que
viendo muchos los abusos que se
cometen cometiendo por varios
cursos los cuales sembraban vicio
pedros de barrenos, donde con los
lucheros que dan fruto al Guadía
no por mas abajo del Castillo

y otros pedueros por bajo
de la fuente sin que por
ello hubieron sido autoriza-
dos por este Ayuntamiento que
debiere tomar acuerdo al
Municipio sobre el parti-
cular con el objeto de repre-
mir estos abusos. La corpora-
cion acordó que por
la alcaldia se publicase
un bando haciendo saber
a todos los vecinos que
no se permite sembrar ter-
reno alguno que no sea de
propiedad particular que
dando en absoluto prohibien-
do el sembrar los heredades
y otros pedueros de terrenos
que son del dominio pú-
blico, asi como los terrenos
que lindan a la Dama
Doña y cañados y cordales
y que al que contravenga
estas disposiciones, sea enfor-
gado a los tribunales como
resosqueros y por talove

diencia al presente bando y que de
ahora en adelante se publiquen el referido
bando u fije un ejemplar en la ta-
billa de anuncio de este Ayuntamiento
mientras por consentimiento de este
Ayuntamiento, u de lo sucesivo de la
correspondencia, Boletines etc. y
no habiendo mas asuntos de que
tratar u levantar la sesion de que
yo el Secretario certifico.

Severiano Guayana Antonio Casas

Francisco Vegas

Antonio Lomas José Guerrero
A. L. J.

Antonio Merado
A. M.



- D. Antonio Casas
- " Vicencio Vega Muñoz
- " José Guerrero
- " Antonio Ferrer
- " Antonio Rodríguez
- " Manuel J. J. J.

Acto - En la villa de Gózon a tres de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales

los al objeto de celebrar una ordenanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severiano Jorquera Ferrera y de su asistencia el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que no había pendiente ningún asunto de que tratar y que por lo tanto se

tanto lo que procedia en levantar
la union lo que se verifico, de todo
lo cual yo el secretario certifico,

Severiano Guayana Antonio Casas

Vicario Vega

José Guerrero

L

Antonio Lomas

O

Pedro Mendon

Mio

O

Antonio Casas

" José Guerrero

" Antonio Lomas

" Vicario Vega

" Manuel Goumala

" Bartolomé Garcia

Acta - En la villa de Lobosilla
dijete de mil
ochocientos no
venta y cinco,
seunido los se
ñores Concejales
que al margen
se expresan en
las Casas Consis-
torales al objeto

O

de celebrar sesion ordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcaide
D. Severiano Pragera Forcia y
de mi asistencia al Secretario.

Abierta la sesion por el
Sr. Presidente se dió lectura
del acta de la anterior y
fue aprobada.

Después seguíó el Sr. Pre-
sidente manifestando a la cor-
poracion que con motivo
de haberse adjudicado
como ya tenia conoci-
miento la corporacion,
del aprovelamiento en
la delicia boyal a favor
de D. Mariano Maria Pejer-
reno que el Ayuntamiento
habria ingresado en
las arcas del Tesoro la
cantidad de ochenta y
seis reales imposte en los ochenta
cientos de la subasta y un
el din por ciento en la
misma y que el D. Ma-
riano habria dado prin-

cipio al aprouechamiento, se
dio conocimiento de la corresponden-
cia Boletines de y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto la
sesion de que yo el secretario certi-
fico.

Severiano Guaguna

Antonio Casas

Pedro Vegas

Antonio Lomas

Jose Guerrero





Pedro Mundo
Frio




D. Antonio Casas Sanchez
 " José Guerrero
 " Vicario Vega
 " Antonio Linares
 " Manuel Jorral
 " Antonio Rodríguez

Acta - En la villa
 de Zorita a 20 de
 diciembre de mil
 ochocientos noven-
 ta y cinco, reuni-
 dos los señores con-
 sejeros que almor-
 gan que se expresa
 para estos efectos

Constitucionales al objeto de cele-
 brar sesion ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Severiano Pragero Jorral y
 de su asistencia el Secretario,

Abierta la sesion por el
 Sr. Presidente se dió lectura
 del acta de la anterior y
 fué aprobado.

Seguidamente el Sr. Presi-
 dente manifestó que el Secre-
 tario de la corporacion habia
 hecho un viaje a Badajoz
 a ingresar fondos de contin-
 gente provincial y que
 por este viaje no se le ha

bia abonado cantidad alguna y
que procedia acordar la cantidad
que se le habia de abonar, la cor-
poracion acordó que se le habian
quinientos pesetas del capitulo de
imprevistos, se dió cuenta de lo mismo
por ordenencia de Letrados etc y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion de que por
el Secretario certifiere.

Leocadio Guadalupe Antonio Casas

Antonio Lomas

Francisco Vegas

José Guerrero

Pedro Merino
Pri

- D. Antonio Casas Sanchez
- " Jon Guerrero Carranra
- " Antonio Ferrn Bunion
- " Arcadio Vega Medina
- " Manuel Jovete
- " Antonio Rodriguez

Acta- Cula vi-
lla de G. boia
venit y nuevo de
Diciembre de
mil ochocien-
tos noventa y
cinco, reunidos
los señores con-
cejales que al
margen se es-
cribian en la

Cuando Consistorial y en su
sala capitular al objeto de
celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Severiano Juguero
Jurado y de mi asistencia
el siguiente.

Abierta la sesion por
el Sr. Presidente se dio lectura
de la acta de la anterior
y fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Al-
calde manifestó que ha-
bria llevado a efecto en
la localidad la compra
cion de pocas y medicas
por el fiel contrato y
que habian afilado

la coleccion de pesos y medidos del
Ayuntamiento, habiendole habo-
rado al fin el contraste de los pesos
del ayuntamiento de imprimerte por sus
derechos, la corporacion quedo en
tercera prestandole su aprobacion
se dio cuenta de la corresponden-
cia de letinos de. y no habiendo
mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion de quince el de
enero certificado.

Severiano Guayana Antonio Lopez

Antonio Lanza Jose Guerrero
Ricardo Pagan

Pedro Meido
Fris

01.11.20

